H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto Organización Internacional del Trabajo – Organización Marítima Internacional (OIT-OMI) para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos convocada por la Organización Internacional del Trabajo entre los días 13 y 15 de diciembre de 2022.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declarar de interés legislativo la Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto Organización Internacional del Trabajo – Organización Marítima Internacional (OIT-OMI) para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos convocada por la Organización Internacional del Trabajo entre los días 13 y 15 de diciembre de 2022.

Esta primera reunión tendrá por objeto examinar y adoptar pautas destinadas a las autoridades de los Estados rectores del puerto y los Estados del pabellón sobre cómo gestionar los casos de abandono de la gente de mar.

El aumento de las notificaciones de casos de abandono de la gente de mar se puso de relevancia a partir del incremento de casos detectados en 2017 respecto del periodo 2011 – 2016 y determinó la creación de una base de datos conjunta de la Organización Marítima Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

La Organización Marítima Internacional se asegura de que toda la información remitida por los Estados de abanderamiento, los Estados rectores de puerto y los Estados de la gente de mar se comparte a fin de proceder a su verificación antes de incorporarla al sitio web de acceso público de la base de datos. De ser necesario, quedan reflejadas las medidas adoptadas o los diferentes puntos de vista al respecto.

La OMI mantiene informados a los Gobiernos y organizaciones pertinentes acerca de un caso de abandono que se esté procesando en la base de datos, y les informa nue-

vamente cuando se incluye en la base de datos información nueva u otras novedades pertinentes. De esta manera, los Gobiernos y organizaciones correspondientes tienen en todo momento la oportunidad de presentar observaciones sobre la exactitud de la información facilitada. Las Secretarías de la OMI y de la OIT también trabajan con los Gobiernos y las organizaciones pertinentes en los casos que requieren su participación sustancial con miras a su resolución.

Los marinos abandonados en este tipo de sucesos pueden no tener un suministro apropiado de alimentos y agua potable, ni reciben sus salarios con lo que sus familiares pueden quedarse sin recursos. Tampoco tienen perspectivas de ser repatriados.
Celebro la decisión de llevar a cabo la primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto para este sector de trabajadores que por las particularidades de su actividad laboral se ven expuestos a situaciones de difícil resolución y que exponen sensiblemente sus condiciones de vida y sobrevida, así como la de sus familias.
Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.
Asimismo, sugiero se comunique las autoridades de la Oficina País de la Organización Internacional del Trabajo en Argentina.

SOLEDAD CAMUSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.